

SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA



Manuel A. Torres Nieves
Secretario

CERTIFICACION

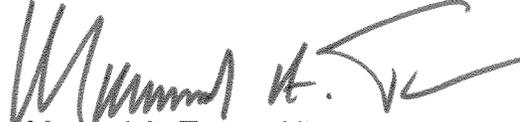
Yo, Manuel A. Torres Nieves, Secretario del Senado de Puerto Rico, por la presente,

CERTIFICO

Certifico que el Sr. José A. Nieves Santiago ha cumplido con los requisitos que establece la Orden Administrativa Núm. 05-16 para laborar como cabildero en el Senado de Puerto Rico.

La Orden Administrativa Núm. 05-16 define como cabildero a toda persona, natural o jurídica, que se dedique, total o parcialmente, a la representación de intereses de terceros en los procesos legislativos en que medie compensación económica.

Y PARA QUE ASI CONSTE,
expido la presente copia, en mi oficina en El Capitolio, en San Juan, Puerto Rico hoy, 6 de mayo de dos mil nueve y estampo en ella el Sello del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.



Manuel A. Torres Nieves